



ACUERDO DE CONVOCATORIA A LA MAGNA CONVENCION ORDINARIA "UNIDAD, TRANSFORMACION, DEMOCRACIA"

Nosotros, los suscritos Convencionales representados en los dieciocho Departamentos a Nivel Nacional, electos por el voto de los Nacionalistas en Elecciones Internas celebradas el día domingo 14 de marzo de 2021 y la Convención Nacional siendo el Órgano Supremo del Partido y la Comisión Permanente en receso de la Convención Nacional como su Máxima Autoridad, concertamos el presente **ACUERDO DE CONVOCATORIA A LA MAGNA CONVENCION ORDINARIA "UNIDAD, TRANSFORMACION, DEMOCRACIA" DEL PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS**, motivados por la solicitudes de los Convencionales de los dieciocho Departamentos que se adjuntan al presente, dándole fiel cumplimiento a los requisitos de nuestros Estatutos. (art. 29 literales b) y c).

Considerando: Que la Convención Nacional es el Órgano Supremo (art. 25 párrafo primero) junto con la Comisión Permanente del Partido durante su receso, es a través de esta Instancia donde se deben de tomar las decisiones que el Partido Nacional requiere para alcanzar la victoria en las próximas Elecciones Generales del año 2025;

Considerando: Que nuestros Estatutos establecen que "las Sesiones Ordinarias se verificaran a mas tardar el quince de marzo de cada año" (art. 30 literal a); y que por razones de interés nacional, para no interferir en la importancia de los procesos de selección y elección de las nuevas autoridades del Poder Judicial, siendo facultad única, exclusiva del Poder Legislativo; en virtud de los consensos sostenidos por las máximas autoridades de nuestro Instituto Político se tomó la determinación de posponer la Magna Convención Ordinaria; por la voluntad de los (as) Nacionalistas, de forma imperativa e impostergable la **transformación, inclusión y apertura**, a fin de lograr un Instituto Político **GRANITICAMENTE UNIDO** que siga siendo la opción para resolver los problemas y necesidades del pueblo hondureño.



Por tanto:

La Comisión Permanente del Partido Nacional de Honduras.

Acuerda:

Primero: Trasladar la celebración de la Magna Convención Ordinaria del Partido Nacional de Honduras, para el día Domingo veintiuno (21) de mayo del año dos mil veinte tres (2023), en consonancia con nuestra Declaración de Principios y la adecuación de los mismos a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.

Segundo: Hacer del conocimiento por los medios establecidos en nuestros estatutos (art.31) del presente Acuerdo a todas las Autoridades a nivel nacional e internacional de nuestro Instituto Político, a las bases, militantes, mujeres, juventud, vieja guardia, alcaldes y alcaldesas, Regidores, Diputadas y Diputados, comisiones y gremios; al pueblo hondureño en general que ha contribuido a la lucha Democrática de Nuestro Partido.

Se Adjunta listado de Convencionales de los dieciocho departamentos que contiene fecha, nombre completo, número de Documento Nacional de Identificación, número de teléfono, firma y Huella.

Dado en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central en las instalaciones de la Casa del Partido a los quince (15) días del mes marzo del año dos mil veintitrés (2023).

**JUSTICIA SOCIAL CON LIBERTAD Y
DEMOCRACIA.**